

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del voto femenino;
y la Autonomía Universitaria”*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 153, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL AGUA.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:00 horas del 11 de Noviembre del año en curso, se tuvo reunión de la Comisión del Agua, para tal efecto, se dio pleno cumplimiento con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; dicho órgano legislativo está conformado por los diputados María Graciela Gaitán Díaz, presidenta; Sergio Enrique Desfassix Cabello, vicepresidente; Oscar Bautista Villegas, secretario; Jorge Luis Díaz Salinas, vocal; Oscar Carlos Vera Fábregat, vocal; Jesús Cardona Mireles, vocal; la referida reunión se efectuó con el objeto de desahogar los asuntos que enlistan en el orden del día que se programó para tal fin.

Primer punto. Con fundamento en el párrafo primero del artículo 152, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Secretario de esta Comisión, el diputado Oscar Bautista Villegas, pasa lista de asistencia a los diputados: María Graciela Gaitán Díaz, presidenta; Sergio Enrique Desfassix Cabello, vicepresidente; Oscar Bautista Villegas, secretario; Jorge Luis Díaz Salinas, vocal; Oscar Carlos Vera Fábregat, vocal; Jesús Cardona Mireles, vocal. Estando presentes la mitad más uno de los diputados integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo

tanto, existe quórum y por ende se determina que son válidos los acuerdos que se tomen.

Segundo punto. De acuerdo con lo estipulado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de proyecto de Dictamen
 - 3.1. Minuta con proyecto de reforma al artículo Quinto Transitorio al Decreto Legislativo No. 215, correspondiente a la Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento y Servicios Convexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; presentado por el Ingeniero Alfredo Zúñiga Herverth.
 - 3.2. Que insta reformar el artículo 180; y derogar el artículo 180 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, propuesta por el Legislador Oscar Carlos Vera Fabregat.
4. Asuntos Generales.

La diputada Presidenta María Graciela Gaitán Díaz, solicita al Diputado Secretario Oscar Bautista Villegas, someter a votación de los diputados presentes, el orden del día, en este sentido el diputado Secretario, somete a su votación, informando a la presidencia de la Comisión que ésta se aprueba por unanimidad

Acto seguido la presidenta de la comisión agradece la presencia de los diputados, y asesor de comisión.

Como primer punto se analiza la aprobación del dictamen que reforma el artículo Quinto Transitorio al Decreto Legislativo No. 215, correspondiente a la Ley de cuotas y tarifas para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento y Servicios Convexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

La diputada presidenta de la comisión, instruye al asesor de la misma para que mencione los puntos más relevantes de la presente iniciativa

Enseguida en uso de la voz el asesor menciona que, derivado del acuerdo de fecha 31 de octubre del presente año se autoriza por parte de la Junta, el Programa "Borrón y Cuenta Nueva 2016", para los meses de noviembre y diciembre, así como también se faculta al Director General del Organismo para fungir como delegado especial para la implementación del referido acuerdo.

Continúa diciendo que los adeudos que integran las carteras vencidas de los Organismos Operadores de Agua en el Estado. Se han convertido en lastres para un segmento de la población, es por eso que es necesario que se realice el programa de "Borrón y Cuenta Nueva".

Que dicho programa incentivara a la población para que se recaude y se tenga la cultura del pago oportuno, esto con el fin de que el organismo tenga recursos suficientes para que cumpla su cometido, para sanear cuentas y se vea disminuida la cuenta vencida.

Considera que debido a lo anterior, surge la necesidad de crear el programa de descuento "Borrón y Cuenta Nueva, año 2016".

Se pone a la consideración de los presentes el dictamen y se aprueba por unanimidad

Acto seguido y como segundo punto se lee la iniciativa de reformar el artículo 180; y derogar el artículo 180 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Se hace mención de que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos y con esta perspectiva se dice que en el Estado se tiene el grave problema de la suspensión del servicio de agua potable por parte de los prestadores de servicio en las distintas regiones del mismo, también se asegura que esto representa una vulneración a un derecho humano tan fundamental como lo es el derecho al agua.

Los diputados presentes, confirman que toda persona tiene derecho al agua, sin embargo si se incumple con el pago de los servicios el organismo operador de Agua no obtendrá la recaudación correcta y este dejara de funcionar de manera oportuna y eficaz, además agregan que lo que imparte el organismo operador no es un derecho si no una prestación de servicio pues implica un proceso para encausar el agua y llevarlo a la vivienda o diversos lugares, además de que requiere de un mantenimiento lo cual genera gastos y estos son cubiertos por la cuota que impone el organismo.

Es decir, toda persona tiene derecho al acceso al agua, pero este no incluye la red de drenaje que implica más gastos para el organismo Operador del agua.

En consideración de lo anterior, por acuerdo de la comisión solicitan que se haga un estudio comparado con otras legislaciones, y quede pendiente su aprobación.

En Asuntos generales, no habiendo asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:30 hrs.

LA COMISIÓN DEL AGUA

María Graciela Gaitán Díaz

**DIP. MARÍA
GRACIELA
GAITÁN DÍAZ
PRESIDENTA**

**DIP. OSCAR
BAUTISTA
VILLEGAS
SECRETARIO**



HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del voto femenino;
y la autonomía universitaria"

COMISIÓN DEL AGUA

LISTA DE ASISTENCIA

11 DE NOVIEMBRE DE 2016

DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ

PRESIDENTA

Maria Graciela Gaitán Díaz

DIP. SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO

VICEPRESIDENTE

Sergio Enrique Desfassiu Cabello

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS

SECRETARIO

Oscar Bautista Villegas

DIP. JORGE LUIS DÍAZ SALINAS

VOCAL

Jorge Luis Díaz Salinas

DIP. OSCAR CARLOS VERA FÁBREGA

VOCAL

Oscar Carlos Vera Fabrega

DIP. JESÚS CARDONA MIRELES

VOCAL

Jesús Cardona Mireles